

proceso selectivo y mientras los nombrados realizan el curso de formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Para el nombramiento definitivo como funcionario de carrera será condición indispensable que los aspirantes realicen y superen dicho curso, quedando anulado el nombramiento en caso contrario, en cuyo supuesto se procederá formulando nombramiento a favor del que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, siguiera en puntuación al inicialmente propuesto.

Concluido el curso selectivo de formación, y el periodo de prácticas, a la vista de los aspirantes que lo hayan superado, se dictará resolución nombrando funcionarios a los referidos aspirantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Cabeza del Buey, a 18 de septiembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ MUÑOZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE JERTE

EDICTO de 22 de septiembre de 2006 sobre presentación de alternativa técnica al sobre Programa de Ejecución de la UA 16.2 de las Normas Subsidiarias.

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la UA 16.2 Rebollares-Jerte, se ha presentado ante este Ayuntamiento la alternativa técnica del Programa de Ejecución con el contenido que determina el art. 119 LSOTEX y Proyectos de Urbanización, lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del art. 134 de la dicha Ley, a fin de que durante 20 días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Jerte, a 22 de septiembre de 2006. El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 22 de agosto de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente

del Estudio de Detalle, tramitado a instancias de La Granja, C.B., referido al suelo urbano, consistente en la rectificación de alineaciones en la parcela comprendida entre la calle Francisco Pizarro y calle de nueva creación.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Los Santos de Maimona, a 22 de agosto de 2006. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente del Estudio de Detalle, tramitado a instancias de Construcciones e Instalaciones Mahcoin, S.L., referido al suelo urbano, consistente en una reordenación de volúmenes en solar sito en calle Guadiana, n.º 16.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Los Santos de Maimona, a 11 de septiembre de 2006. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente del Estudio de Detalle, tramitado a instancias de Promociones Calidad del Arista, S.L., referido al suelo urbano, consistente en el establecimiento de alineaciones interiores en solar sito entre las calles Álvaro de Carvajal y Francisco Pizarro, s/n.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Los Santos de Maimona, a 11 de septiembre de 2006. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.